

BOLSA MEXICANA ▲ 43,223.69 (0.56%)	DOW JONES ▲ 14,756.78 (1.08%)	NASDAQ ▲ 3,264.63 (1.50%)	DÓLAR MEXUDEO ▼ COMPRA... \$11.85 (-0.15) VENTA.... \$12.35 (-0.15)	CETES (MDO. SEC.) ▼ 28 DÍAS... 3.78% (-0.17) 91 DÍAS... 3.89% (-0.04)	TIIE ⊖ 28 DÍAS 4.34% (0.00)	UDI ▲ 4.964807	PETRÓLEO ▼ Mezcla Mexicana . . \$95.90 (-0.49%) WTI \$88.72 (0.01%)	GAS NATURAL ▼ Dólares / millón de BTU's Henry Hub \$4.19 (-0.95%)
--	---	-------------------------------------	--	--	---------------------------------------	--------------------------	--	--

Confunden los contratos de gastos médicos.- Condusef

Operan seguros con opacidad

► Firman contratantes pólizas poco claras sobre los derechos y las exclusiones

Jessika Becerra

Los contratos de Gastos Médicos Mayores son opacos y causan confusión cuando el asegurado enfrenta un siniestro, reconoció la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef).

Según la Comisión, las pólizas no cuentan con un documento en particular donde se distinguen exclusiones y derechos, además de que algunas aseguradoras no aclaran a los usuarios que al firmar la solicitud las autorizan para que consulten su expediente médico en el plazo que esté vigente el contrato.

David Mendoza Oliva, director de evaluación de productos de seguros y fianzas de la Condusef, detalló que las compañías deben reiterarle al cliente que al firmar la solicitud la autorizan para consultar su expediente médico en cualquier momento mientras esté vigente la póliza, especialmente para el pago de indemnización en caso de siniestro.

Con este permiso, la compañía ya no incumple la norma de salubridad NOM 168 SSAI, que establece en el numeral 5.6 que en los establecimientos para la atención médica, la información contenida en el expediente clínico sólo podrá ser dada a conocer a terceros mediante orden de las autoridades judiciales, administrativas, sanitarias o a las Comisiones Nacional y Estatales de Arbitraje Médico existentes.

Mendoza reconoció que la Condusef ha realizado diversas recomendaciones a las aseguradoras para hacer transparente su operación ante los clientes, pero no todas las aplican.

Dijo que les han sugerido que detallan las exclusiones, los riesgos no asegurados y las actividades que agravan el riesgo de salud, y que se especifiquen las situaciones o padecimientos con periodo de espera, como embarazos y enfermedades crónicas degenerativas.

También, que resalten los hospitales a los que el asegurado tiene derecho según el paquete contratado y que les expliquen cuál es la secuencia del pago de deducible y coaseguro.

"Hace falta avanzar en esta materia, es importante en la claridad que se requiere, incluso ofrecer un documento con un resumen donde se distinguen las exclusiones y los derechos de los asegurados para que no quede duda de lo que están contratando", declaró.

Desaprovechan potencial

Los seguros de gastos médicos son un producto demandado pero requieren más claridad en sus contratos.

PRIMAS DIRECTAS DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES (Millones de pesos)



Recordó que no existe regulación para que las aseguradoras sean claras.

Enrique Arias, consultor de una firma financiera, expuso que las aseguradoras deberían incluir en sus páginas de internet los significados de los conceptos técnicos que se usan en el apartado de exclusiones y preexistencias.

"Sin embargo no lo tienen porque no es una obligación le-

gal; en Europa es posible bajar las pólizas como tal desde la página de internet y encontrar en condiciones generales hasta qué monto te protegen, de qué enfermedad y en qué hospital", sostuvo el consultor.

La última evaluación de la Condusef reveló que en las condiciones para los riesgos, algunas compañías de seguros no incluyen la suma asegurada y no indican deducible y/o coaseguro.

Los más frecuentes

Los Seguros de Gastos Médicos Mayores son muy utilizados, según los últimos datos disponibles.

SINIESTROS PAGADOS POR TIPO DE SEGURO (Número, datos de 2011)

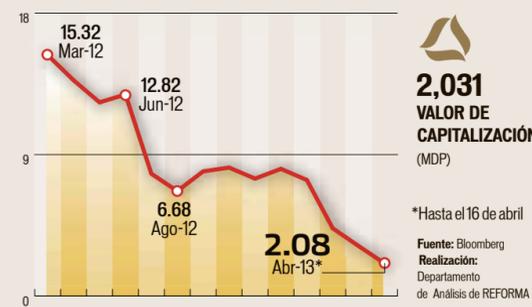
Automóviles	2,714,633
GASTOS MÉDICOS MAYORES	697,626
Salud	473,523
Accidentes personales	156,124
Responsabilidad civil y riesgos profesionales	16,641
Incendio	974
Marítimo y transporte	18,054
Terremotos y otros riesgos catastróficos	204

Fuente: CNSF

Mal y de malas

Además de las afectaciones de mercado que han tenido las empresas inmobiliarias, Urbi enfrenta demandas en EU que profundizan la caída en el precio de sus acciones.

URBI (Pesos por acción, serie nominativa, cierre de cada mes)



Enfrenta Urbi 2 demandas en Nueva York

► Acusan Credit Suisse y Barclays a empresa por incumplir acuerdos previos en derivados

Victor Fuentes

Los bancos Credit Suisse International y Barclays México demandaron por más de 22.4 millones de dólares a la constructora mexicana de vivienda Urbi Desarrollos Urbanos, a la cual acusan de haber incumplido en obli-

gaciones previstas en contratos de derivados.

Las demandas fueron presentadas el 11 y 8 de abril, respectivamente, ante la Suprema Corte del Estado de Nueva York.

Credit Suisse demandó el pago inmediato de 10.9 millones de dólares, mientras que Barclays alega que se le deben por lo menos 11.5 millones de dólares.

El reclamo de Credit Suisse fue producto de la baja en la calificación crediticia de Urbi, anunciada por las agencias Fitch Ratings y Standard & Poor's el pasado 1 y 4 de marzo, según consta en las demandas obtenidas por REFORMA.

"Las bajas en la calificación crediticia constituyeron un 'evento adicional de terminación' según se estipuló en el contrato", explicó Credit Suisse.

El mismo 4 de marzo, el banco envió una carta de terminación anticipada, y dos días después le informó que tenía hasta el 8 de marzo para pagar los 10.9 millones de dólares, lo que la empresa mexicana incumplió.

El problema con Barclays se originó antes pero ha seguido un camino distinto.

El contrato de derivados de Urbi con este banco fue firmado en febrero de 2010 por Ernesto Garay Cuarenta, director Jurídico de la constructora, y Pedro Tejero Sandoval, un ejecutivo del banco en México.

Entre el 14 y el 30 de enero, Barclays requirió en 3 ocasiones a Urbi depositar al menos 1.6 millones de dólares adicionales para cubrir pérdidas.

Como Urbi no cumplió, Barclays dio por terminado el contrato y entonces hizo el reclamo de la deuda total, es decir, el pago de los 11.5 millones de dólares.

"Barclays y Urbi negociaron posteriormente una reestructuración y acordaron que Urbi pagaría el monto pendiente más intereses a más tardar el 31 de diciembre de 2013, con un pago previo de 3 millones de dólares a más tardar el 15 de marzo de 2013", explicó el banco.

Sin embargo, Urbi tampoco cumplió este acuerdo, lo que indicaría que tiene un problema serio de liquidez, y lo que precipitó la presentación de la demanda el 8 de abril.

Ayer, las acciones de Urbi se derrumbaron 13.69 por ciento en la Bolsa Mexicana de Valores para quedar en 2.08 pesos, su precio más bajo desde que empezó a cotizar en 2004.

El lunes, Urbi había mencionado en un comunicado que disputaría "ciertos reclamos en cortes de Estados Unidos por instrumentos derivados", sin aclarar quiénes fueron los demandantes.



Francisco Bustos

Declaran saturado al aeropuerto capitalino

Alan Miranda

La Dirección General de Aeronáutica Civil determinó que el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) alcanza niveles de saturación durante 8 horas al día, lo que podría llevar a una reasignación de los horarios de despegue y aterrizaje (slots).

Los horarios de mayor afectación están divididos en dos bloques de 4 horas cada uno. El primero comienza a las 6:00 horas y concluye a las 9:59, mientras que

el segundo se extiende de las 16:00 a las 19:59 horas.

Alexandro Argudín, titular de la DGAC, comunicó la decisión al director del Aeropuerto, Alfonso Sarabia de la Garza, mediante una declaratoria de saturación fechada el pasado 9 de abril, de la cual REFORMA tiene copia.

La medida, que podría ser publicada este miércoles en el Diario Oficial de la Federación (DOF), entraría en vigor al día siguiente.

La DGAC basó esta determinación en una investigación realizada por Servicios a la Na-

vegación en el Espacio Aéreo Mexicano (Seneam), órgano descentralizado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que se encarga del control de tráfico aéreo en México.

Según la investigación, el AICM tiene capacidad para manejar un máximo de 61 operaciones por hora en condiciones seguras. De éstas, sólo 40 pueden ser llegadas, y las aeronaves deben tener una separación mínima de 4 millas náuticas entre sí.

Sin embargo, este límite no siempre se respeta.

"(...) se observa que en más de

FALTA TALENTO 'VERDE'

MONTERREY. Expertos en temas del medio ambiente es lo que está haciendo falta a las empresas en el País, en un momento donde este tema cobra mayor relevancia, según Eduardo González Alba, director de sustentabilidad de Cemex. Esta empresa presume que desde hace casi 20 años buscaron cómo reducir su consumo energético y desde hace 10 aplican la sustentabilidad a la construcción. **PÁGINA 3**

TECNOLOGÍA

Carece Prosoft de transparencia

Detecta la ASF que este programa que apoya el desarrollo de software no es claro en los proyectos que financia. **PÁGINA 2**

MINERÍA

Dejan en zozobra impuesto a mineras

Queda pendiente reforma a Ley Minera; pide Camimex ser escuchada antes de gravar ganancias. **PÁGINA 5**



FISCAL

Ponen fisco trabas a las donaciones

Exige SAT que beneficiarios se registren y limita que se deduzca el equivalente al 7 por ciento de los ingresos. **PÁGINA 7**

WALL STREET JOURNAL

Restringe Argentina acceso a los dólares

Los habitantes del país sudamericano recurren a operaciones clandestinas para conseguir dólares. **PÁGINA 6**



NEGOCIOS REFORMA.COM

¿Quieres crédito de nómina?

Antes de obtener uno, escucha los consejos de expertos sobre riesgos y beneficios hoy a las 20:00 horas.

> radio